

El orador entra en otras consideraciones, y concluye declarándose en pro de todo el artículo.

El Sr. PRISTO se pone en pie, se oyen en las galerías rumores y ceceos, que son después la introducción obligada de todos los discursos, y restablecido el silencio, el orador lee lo siguiente:

«¿Necesitaré apelar á los recursos de la oratoria para obtener la indulgencia de un auditorio tan ilustrado? La indulgencia en estos momentos es la generosidad del silencio, y yo por mí espero que aun mis adversarios en opiniones me la concedan, siquiera porque no se diga que entraron en la liza como alevoses, cuando los esperábamos en pie y con la frente descubierta.

Al entrar en esta cuestión quisiera que á semejanza de los paganos, ántes de penetrar en sus templos, purificáramos nuestros espíritus, nos laváramos de las pasiones bastardas y tratáramos con fé y con íntimo recogimiento uno de esos problemas esenciales, por desgracia desnaturalizados al atravesar la corriente impura de la tradición colonial y del fanatismo.

Del fanatismo, que responde al grito íntimo de la reforma, que es la demanda de salvación en medio de la sociedad que se disuelve y se hunde, desheredada de su nacionalidad querida.

¡Anatema á los impíos: odio á los blasfemos!

*La reforma dice:*

Quiero elevar la dignidad de esas tribus, para que sean pueblo; quiero que el siglo de la civilización y del cristianismo no se afrente entre nosotros por el agio del hombre con el sudor y la sangre de su hermano; quiero que el trabajo sea un elemento moralizador y un título de gloria, no una condenación á la ignominia, no una retrogradación á la bárbara esclavitud.

*El interés del amo y el fanatismo replican:*

¡¡Socialistas!! ¡Hombres disolventes que aniquilais la propiedad! ¡demagogos! Es un deber vuestro exterminio, es una necesidad salvadora la proscripción de esas doctrinas.

*Y la reforma:*

¿Pueden tener intereses comunes con nosotros esos hombres de que somos verdugos? ¿Pueden amar la tierra esos hombres que la ven como la bestia á la noria á que se le ata? ¿Pueden amarla cuando no da asilo ni á sus huesos sino pasando por una gabela que hace del templo una garita y del sagrado recinto de la muerte una aduana? (*¡Bien!*)

*Y el fanatismo:*

¡Viva la religión! ¡Mueran los impíos! ¡Anatema á los que derriban los altares! ¡Odio á los que expulsan á Dios del tabernáculo y á la creencia de los corazones! Proscritas nuestras divinidades, inconsolables como la sombra de Raquel, prometen á nuestros vengadores el lauro de los héroes, la corona de los mártires en esta lucha que aterra, y pérfido, tenebroso, el fanatismo que enciende la calumnia, que envenena el miserable, el rastro de interés privado....

Este es el carácter de la lid, señores, y yo quisiera la eficacia del Dios que está juzgando de mis intenciones, para hacer comprender que esta cuestión, malamente conocida con el nombre de tolerancia religiosa, es una cuestión pura y sencillamente social, pura y sencillamente de conveniencias políticas, y que con los labios purificados con el contacto de la frente del Cristo, y que con los ojos fijos en el reflejo del espíritu del Cristo, que es el Evangelio, la puede proclamar y sostener un corazón cristiano como el que me anima.

¿Quién atenta en esta cuestión á la inviolabilidad del dogma? ¿Quién es el sacrilego que se interpone en ese rayo de luz viva que va del corazón del hombre á Dios y se llama religión? ¿Quién es el que se atreve á vedar al hombre la oración, y al alma sus relaciones con el cielo? ¿Quién quiere de vosotros, señores, que la ley humana desherede al espíritu de sus creencias, le frustre sus consuelos en el presente, y le defraude impío la inmortalidad en el porvenir? Nadie, señor, nadie: y los que tal afirman, movidos por los mas reprobados intereses, los que tal afirman para calumniar el progreso, para herir por la espalda la tendencia civilizadora, que declara el peculado en sus prácticas, el comercio vana en sus devociones, el robo en sus interpretaciones arbitrarias del cristianismo, esos, señores, mienten á la sociedad, mienten á sus convicciones personales, mienten al propio Dios que invocan.

¿El partido liberal persiguiendo al cristianismo! ¿Ignora este partido que en las alas del arcángel del cristianismo descendió la libertad al mundo? ¿El partido democrático contrariando la razón cristiana! Este sería casi el suicidio, señores, y en los partidos, como en los hombres, el primero, el mas poderoso de los instintos es, el instinto de la propia conservación. ¿El partido de la fraternidad contrariar el dogma del que decía: «todos los hombres son hermanos, amaos los unos á los otros!»; ¿Esto, señores, sería mas que el delirio, sería el imposible!! (*¡Bien, muy bien!*)

El partido del infortunio y de las lágrimas, el partido de los oprimidos, en una palabra; el partido del pueblo, ¿lo querría, podría quitar de la sombra de la cruz, símbolo de todos los consuelos, emblema de las mas tiernas esperanzas, materialización de la reivindicación de los mas sagrados derechos del hombre? No, mil veces no. Pero esa no es la cuestión, señores.

La cuestión de tolerancia de cultos es, la no ingerencia del poder público en las manifestaciones que sin perjudicar á los demas, le hagan los hombres á su Dios. Es el respeto á la conciencia de los demas, no el que se nos imponga una creencia, sino que no mandemos en las conciencias de los otros, porque no tenemos poder en las conciencias de los demas.

¿Cómo proclamamos libertad, si hemos de atentar contra este sagrado de la conciencia, el mas respetable de todos?

En el culto, hoy mismo en el culto cristiano, católico romano, ¿no tenemos distintos modos de hacer nuestros homenajes á Dios? ¿Y quién se ingiere? ¿Quién interviene en esas manifestaciones públicas? ¿Qué autoridad puede prescribir que en vez de humildes y olorosas flores se coloquen en un altar ofrendas valiosas?

¿Quién puede decir, quién puede juzgar, que la espiga que coloca el labrador con su mano callosa sobre el tabernáculo, tiene mas ó ménos valía para Dios, que el rico palio, que el candelabro de oro con que el opulento magnate obsequia á la Iglesia?... (*Muy bien.*)

¿Quién no conoce que el que planta un solo árbol para que alivie en su fatiga al caminante, tiene tanto mas mérito que el que enciende una bujía en un templo, ó lega una rica herencia á un monasterio, que acaso es el impío valúo de sus delitos, el calculado rescate pecuniario de su alma, que merece la eterna expiación?

Este invisible perfume de las almas, la oración, este sentimiento misterioso que se eleva de la criatura al Criador, este impalpable, este incomprensible tránsito de la tierra al cielo, que recorre la fé, ¿por qué sujetarlo á reglas? ¿Por qué pretenderlo encerrar en la ley, expresión de la voluntad material del hombre?

Y sin embargo, señores, tal es la pretension de la intolerancia, tan absurdos así son los avances del fanatismo.

No los hombres, porque son falibles; no los pueblos, porque pueden apasionarse como los hombres: ¿el Salvador Divino no dijo á sus Apóstoles: «No conocéis cuál es vuestro espíritu,» cuando querian que bajase fuego del cielo contra los que lo rechazaban?

Recorramos la historia, señores, leamos á la luz de los primeros siglos las doctrinas del Cristo, las predicaciones de los Apóstoles, los santos mas célebres, ¿dónde está consignada la intolerancia?

¿Veis un signo de redencion chorreando sangre humana? ¿Podeis distinguir el altar de Dios entre el humo de esas hogueras que consumen millares de víctimas humanas? ¿Reconocéis entre sus alaridos la voz humana, la voz, órgano de la razon, sagrado distintivo del hombre? ¿Pues esa sangre, esas hogueras, esos gemidos, son la manifestacion, la fuerza, el poder maldecido de la intolerancia!!

Desaparece el aparato; quedan los verdugos, se extinguieron las llamas; queda la coaccion sobre el espíritu, se extinguió el tribunal, ¿quedará su aborrecible raíz en nuestro código?

Repito que se recorra la historia, y se verá que aun entre las tinieblas de la barbarie se distinguió el culto del dogma, como se distingue el pensamiento del hecho, el espíritu de la materia, que las concesiones ó restricciones de culto, fueron obra de los reyes, y que en España misma, ante las robustas prerogativas del trono, se inclinó condescendente la dominadora tiara de los pontífices.

Y hoy, señor, que es una verdad práctica la tolerancia, que segun la expresion feliz de uno de estos jóvenes representantes que son la esperanza de la patria, ha volado en alas del telégrafo de la tumba de Washington á la China; de los alminares del turco á la sagrada tierra en que se levanta la Basílica de San Pedro, ¿hoy será entre nosotros cuestionable la tolerancia?

El pueblo no quiere la tolerancia.

¿El pueblo se alarma con la cuestion de la tolerancia porque se le engaña, porque la cátedra del Espíritu Santo se convierte en una tribuna de partido, porque algunos claustros no son el asilo de la oracion y de la penitencia, sino el club reaccionario!!!

¿No hemos oido, no se nos ha dicho en este recinto, señores, que pretendemos expedir cartas de naturaleza á dioses extranjeros? ¿No se nos ha dicho, no hemos oido, que queremos la santificacion del concubinato, la legitimacion del incesto, la disolucion de la familia, haciendo violable el matrimonio santo?

¿No han tomado nuestras matronas el acento de Dido abandonada (*risas*) para venir al templo de las leyes á reclamarnos por nuestras supuestas miras?

Y si esto sabemos, si esto palpamos, ¿qué serán las confidencias del confesonario? ¿Qué serán las intrigas de sacristía explotando la supersticion y la ignorancia?

¿Y qué diremos del alegato de la moral violada! La moral, señores, ¿hay mas que una? ¿Qué religion enseña el robo, qué religion prescribe el aborrecimiento al padre, la infidelidad á la esposa?

¿La moral, señores, se quebranta, se huella con los piés llenos de fango, cuando el hurto del agio, ó del asalto en el camino, que todo es uno, se cohecha á la divinidad como para que se complique y disimule el delito! ¿La moral llora sangre, señores, cuando de la confesion auricular se hace un instrumento de seduccion y se envuelve un Lovelace con el sayal que llevaron con gloria los Gantes y los Margiles! (*¡Bien! ¡Bravo!*)

Al decretar la libertad de conciencia...  
¿La moral se viola cuando el seductor de la inocente vírgen se parapeta con el altar para esquivar sus deberes de padre, su responsabilidad de adúltero! (*Rumores.*)

¿La moral se viola, señor, cuando fluctuando el espíritu entre la eternidad y la vida, se le pone á elegir en medio de una familia consternada entre la salvacion y el diezmo, entre los intereses que se llaman de la Iglesia y el interes supremo del cristianismo, que es su salvacion!

Y esta es otra rémora, señores; con la tolerancia, no se veria al obispo revolucionario, ni al canónigo opulento durmiendo al arrullo del mendigo que llora á su puerta. (*Rumores y gritos; el orador alzando los ojos al punto donde sale el ruido, continúa con voz mas fuerte.*) No se veria al cura insultando con el lujo de su familia bastarda, la desnudez y la miseria de sus feligreses desgraciados; se veria como se ven entre nosotros por fortuna sacerdotes evangélicos, pobres, sumisos á la ley, paz de las familias, garantías de los vínculos domésticos, y este contraste, señor, que seria el ejemplo y la sujecion, el bien y el adelanto del clero, se llama violacion de la moral, disolucion de la familia.—¿Oh desvergüenza de la supersticion!—¿Oh mengua del catolicismo! ¿Qué le han quitado en los países protestantes? ¿No avanzan mas cada dia, no se considera la Cruz como en sí, signo de redencion, emblema de progreso?

¿Y el abuso? El abuso está bajo la jurisdiccion de la autoridad.

¿Y el concubinato, el matrimonio civil y otras prácticas que podrian extremecer al órden social en sus mas íntimos fundamentos?

Señores: esta es cabalmente la restriccion que contiene el artículo, esta es la salvaguardia de todos esos sagrados intereses, y la ley quiere en este caso hacer concesiones á la libertad hasta donde no perjudique: ¿se puede exigir mas?

Hé aquí, señor, cómo mi humilde inteligencia, mi inteligencia perdida como un átomo en el infinito, ha querido considerar esta cuestion en sus relaciones con el cristianismo, con la civilizacion, con el bien de esta patria á quien tanto amo, y que si mi entendimiento fuera un sol, seria para ella una lámpara consagrada á su culto. Hé aquí, señores, cómo juzgo á la comision que ha dejado trasparente su artículo para que todos percibamos el buen deseo, el patriotismo y la alta civilizacion de sus autores.

Hecha esta explicacion, diré por qué opino en contra del artículo que se discute, descenderé á la anatomía de su formacion material, triste, muy triste; pero indispensable tarea de la discusion, indispensable porque siendo la palabra la encarnacion y la vida del pensamiento, no se pueden hacer las distinciones que se pretenden entre la esencia y la forma, y porque llamar académicos y gramáticos á los que así proceden, es buscar el amor propio en vez de la razon, herir al adversario sin indagar ántes por qué combate; es el despiques de la aula, no la franca réplica de la tribuna.

Analizaré, digo, el artículo, y si en otra vez se me permitiere el uso de la palabra, veré aisladamente la cuestion con relacion á las necesidades de México, para proponer, ó la omision completa del artículo, ó como derecho la simple declaracion de la libertad de conciencia y el hecho de que la religion del pueblo es la católica, apostólica, romana.

Entro en materia. Dice el artículo: (*Lo lee.*)

Como se ve, el artículo en cuestion consta de tres miembros esenciales:

1º No se expedirá en la República ninguna ley ni órden de autoridad que prohiba ó impida ningun culto religioso.

2º El gobierno protegerá por medio de leyes justas y prudentes, la religion católica, apostólica, romana.

89 En cuanto no se perjudiquen los intereses del pueblo, ni los derechos de la soberanía nacional.

Las dos primeras son prescripciones; la una sanciona la tolerancia de cultos, plena, absoluta, sin restriccion de ningun género, el atacamiento de la libertad de conciencia en su mas amplia latitud.

La segunda protege la religion cristiana; pero los adjetivos *justa y prudente*, son dos referencias á la autoridad, dos modos de sumision, dos limitaciones.

La tercera es una positiva restriccion, pero no para los cultos en general, sino para la religion católica, apostólica, romana, y una restriccion tan adherente al segundo miembro, que ni violentando el sentido podria referirse á la primera prescripcion; es una restriccion tan vaga y por otra parte tan enérgica, que en sí equivale á la sujecion de la religion católica, apostólica, romana; y esto, señores, es un contrasentido en el proyecto, una verdadera inconsecuencia de principios, un atentado contra la civilizacion.

No profundizo el pensamiento, no insisto en el proceso del artículo, porque estoy convencido de cuál es la mente de la comision. *La comision ama y respeta el cristianismo, la comision sabe que es la religion del pueblo: quiso poner su culto bajo la proteccion especial de la autoridad*; pero ya lo veis, señores, por la letra del artículo se particulariza para restringirse; y en materia de derechos la restriccion puede confundirse con la anulacion de esos derechos.

Parece que escucho á la comision, no en el tono sarcástico que censuró hace poco una aberracion mia, sino en que le conviene al papel que desempeña en esta grave y trascendental discusion, que se refiere á la redaccion del artículo.

Pero sea la redaccion la que fuere, la palabra es como la fisonomía del pensamiento. Cuando este es oscuro, cuando es incompleto, cuando es mal concebido, la palabra no tiene regularidad, no presenta sino relaciones ambiguas; y por esto, señores, en materias como la presente, referirse á la redaccion, es eludir la cuestion, porque la redaccion no es ni puede ser, sino la manifestacion de la idea.

¿Cómo podria cambiarse la redaccion?

Creo sinceramente que la única manera racional de reformarse, seria encerrando en la limitacion que ahora solo tiene la religion cristiana, el primero de los miembros. Esto es, que tanto los otros cultos que se permiten, como la religion del pueblo, serian protegidos por leyes justas y prudentes, conforme á los derechos de la soberanía nacional.

Señor: en este caso, la libertad que se promete es irrisoria; la civilizacion, la época, reclaman la consagracion de un principio. La comision les da una duda.

Reclama la promulgacion de un derecho, del primero de todos. La comision le da una esperanza que se semeja mucho al engaño.

¿Y por qué el engaño? ¿Por qué? Porque en esta excepcion la soberanía nacional es la voluntad: ¿y qué quiere decir libertad sometida á la voluntad ajena?

Esta cuestion capitalísima, señores, ¿quién se creará libre, quién expedito, señor, si pactare con otro tú eres libre, harás lo que quieras, menos lo que no me parezca? Eso, señores, podrá ser bueno, podrá ser lógico, podrá ser consecuente con la teoría de la soberanía; pero esto no es libertad, por mas que Ciceron mismo se esforzara en probarlo.

Despues dice: que contra su costumbre ha consignado sus pensamientos por escrito para evitar que la calumnia adultere sus palabras, para que si lo merece, sobre ellas recaiga la reprobacion de la opinion. Se complace en la buena fé que ha campeado en el debate, porque ella justifica al congreso.

Al decretar la libertad de conciencia solo se declara que las relaciones del hombre para con Dios no son de nuestra jurisdiccion, que la ley no ha de invadir el sagrado de las conciencias, que nadie ha de ir á contar los granos de incienso que se consagran al Señor.

La historia está pendiente del resultado de este debate, y ella juzgará de la asamblea constituyente con solo una palabra: civilizacion ó barbarie. Escoged, señores diputados.

Los impugnadores no entran en el fondo de la cuestion, hablan solo de conveniencias sociales y dejan entrever mas ó ménos timidez. Elevando el asunto á la altura que le corresponde, se acallarán los aplausos de los que quieren parodiar la revolucion francesa, los alaridos de los que trafican con el altar y con el Cristo.

Entra luego en la cuestion del clero, sosteniendo que para obligarlo á limitarse al ejercicio de su ministerio, no se necesita del artículo tal cual está; que con las regalías del Rey de España, basta para salvar la independencia del poder temporal, para dar pasaporte á los obispos que se vuelven conspiradores, para que los clérigos no sean dueños sino administradores de los bienes de la Iglesia.

Se declara en contra del consorcio del poder espiritual con el civil, y compara el poder del Papa con una espada, cuyo puño tiene el Pontífice y cuya punta hiere á todos los pueblos.

Pero hay en este debate otra consideracion mas grave, otra dificultad que es la que el congreso quiere conocer en todo su valor. Parece que el gobierno quiere hacer el papel de mártir que está con los piés descalzos, echándose ceniza en la cabeza y murmurando fórmulas de penitencia y..... Yo interpelo formalmente al señor ministro de relaciones como jefe del gabinete, para que diga cuál es la opinion del gobierno en este asunto, y despues volveré á hacer uso de la palabra. (*Sensacion.*)

El Sr. DE LA ROSA, ministro de relaciones exteriores, contesta que el gobierno no tiene necesidad de expresar cuál es su opinion, sino expresar cuál es en su concepto, la opinion del país, lo que hará cuando esté mas avanzado el debate. Los ministros como diputados expondrán su opinion particular si lo creen conveniente; pero como órganos del ejecutivo solo hablarán del resultado práctico que puede tener esta cuestion.

El Sr. BUENOSTRO (D. Miguel) dice: que cuando vió el gran número de oradores que al comenzar el debate pidieron la palabra en contra, creyó experimentar un cruel desencanto, que subió de punto al ver que entre ellos estaban los mas ilustres progresistas, las víctimas de la tiranía, las inteligencias mas privilegiadas. Pero pronto, cuando escuchó que los impugnadores lo que querian era mas amplitud, mas claridad en el artículo, sintió la mas viva satisfaccion, porque se convenció de que el fanatismo no tiene representantes en la asamblea, y de que en ella no hay lucha entre el fanatismo y la libertad.

Poco queda que decir despues de las elocuentes defensas que ha tenido la libertad de conciencia. Solo hay que examinar si el artículo basta á conseguir el fin que se desea. Sí, porque ademas de asegurar la libertad de las conciencias, ofrece el medio de corregir abusos, de extinguir las preocupaciones, de no dejar revivir los elementos del fanatismo, y sin todo esto, la tolerancia seria mentira, y no habria medio de corregir males gravísimos, si se adoptara por ejemplo la fórmula del Sr. Zarco: la nacion garantiza todos los cultos.

¿Qué quieren los intolerantes, pregunto? ¿Quieren ser mártires ó santos? Nada de eso: lo que quieren es seguir medrando con los abusos, seguir sacando provecho de la mas horrible de las tiranías, y es muy de notar que en las mismas filas de los fanáticos, se escapa á veces el grito de libertad, cuando así conviene á sus intereses. Pero poco despues, estos